

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 1 D' EIVISSA****4629*****Acomiadament/Cessis en general 0000787/2012***

D/D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000787 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a ZUZANA KORKOSOVA contra la empresa MARHOZ 2000, SL sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

“FALLO

Estimo la demanda promovida por ZUZANA KORKOSOVA contra MARHOZ 2000,SL por Despido y Cantidad, declaro la IMPROCEDENCIA del despido de la parte demandante realizado con efectos del día 1.08.12, y la extinción de la relación laboral con efectos del día de esta resolución, condenando a la empresa demandada a que le indemnice en la cuantía de 2.324,61 euros, y se le abonen 6.154,96 euros en concepto de salarios, así como el 30% de interés por mora sobre el salario.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles de que contra la misma, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Laboral, cabe RECURSO DE SUPPLICACIÓN ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, anunciándolo ante este Juzgado dentro de los CINCO DIAS siguientes a la notificación de la presente resolución, debiendo, en el caso de que la demandada sea la recurrente consignar en la cuenta 0493/0000/61/0787/12 del Banesto la cantidad objeto de condena, y en la cuenta 0493/0000/65/0787/12 del Banesto la cantidad de 300 €. Firme que sea proceda al archivo de las actuaciones previa baja en el libro correspondiente.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. FIRMADO Y RUBRICADO”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARHOZ 2000 SL. Expido el presente en IBIZA/EIVISSA, a siete de Marzo de dos mil trece

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

